A xestión ambiental nos concellos galegos: competencias e sistemas de financiamento

XXXIV Curso de Saúde Ambiental

Francisco Javier Sanz Larruga UNIVERSIDADE DA CORUÑA Ordes, febreiro de 2008

SUMARIO

- INTRODUCCIÓN
 - IDEAS PREVIAS
 - SISTEMA GENERAL DE DISTRIBUCIÓN
 DE LAS COMPETENCIAS AMBIENTALES
- COMPETENCIAS ESTATALES Y AUTONÓMICAS
- SISTEMA AMBIENTAL DE GALICIA
- COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES LOCALES

NIVELES DE ORGANIZACIÓN

ESTADO

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ADMINISTRACIONES LOCALES

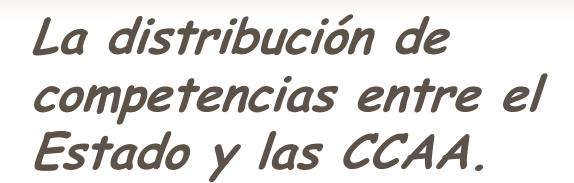
PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN

- SUBSIDIARIEDAD
- INTEGRACIÓN
- COORDINACIÓN
- COLABORACIÓN
- RESPONSABILIDAD COMPARTIDA
- "PENSAR GLOBAL, ACTUAR LOCAL"
- GOBERNANZA ("buen gobierno o gestión")
- PARTICIPACIÓN

SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS: cuadro general

- COMUNIDAD EUROPEA
 - Actos normativos
 - Programas de Acción
- ESTADO:
 - Legislación básica (149,1,23 CE)
 - Planificación y Ejecución
- COMUNINADES AUTÓNOMAS:
 - Desarrollo normativo de la legislación básica del Estado
 - "normas adicionales de protección"
 - Ejecución
- ENTES LOCALES:
 - Desarrollo normativo y ejecución.

SEGUNDA PARTE



NOTAS SOBRE EL SISTEMA COMPETENCIAL (1)

- Artículo 45, 2 CE:
 - "Los poderes públicos velerán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y restaurar el medio ambiente..."
- Artículo 148,1 CE: competencias de las CCAA:
 - 9°: "Gestión en materia de protección del medio ambiente"
- Artículo 149,1,23°: competencias del E°:
 - "Legislación básica sobre protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de las CCAA de establecer normas adicionales de protección"

NOTAS SOBRE EL SISTEMA COMPETENCIAL (2)

- GRAN COMPLEJIDAD Y CONFLICTIVIDAD
- NECESIDAD DE ACTUACIÓN COORDINADA
- DESARROLLO ARMÓNICO DEL DERECHO COMUNITARIO AMBIENTAL
- INTERPRETACIÓN EVOLUTIVA DEL TC:
 - Sobre el concepto de "normas adicionales de protección"
 - Sobre el alcance de la legislación básica del Estado en materia ambiental (STC 102/1995)

NOTAS SOBRE EL SISTEMA COMPETENCIAL (3)

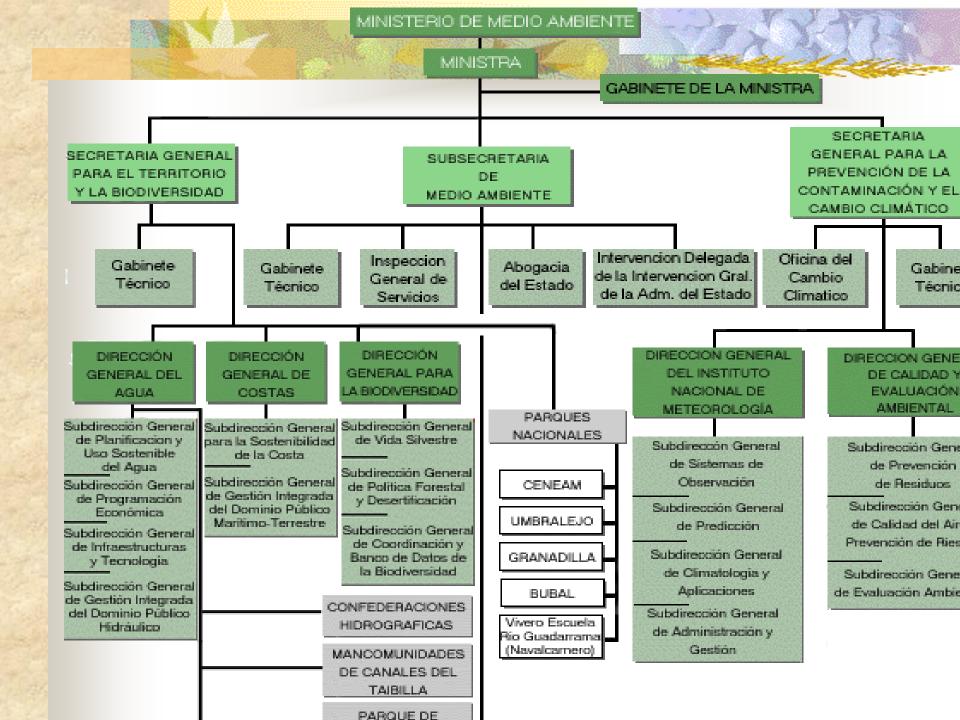
- DIVERGENCIA ENTRE LA CONSTITUCIÓN Y LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA: 1º DE CONCURRENCIA
- CASO ESPECIAL DE LOS "ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS"
- CARÁCTER INTERSECTORIAL O PLURIDISCIPLINAR DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
- SOLUCIÓN EN CASO DE CONFLICTO: 1° TELEOLÓGICO

ORGANIZACIÓN ESTATAL (1)

- Ministerio de Medio Ambiente (a)
 - De la dispersión (MOPTMA) a la concentración. 1º de unidad de gestión
 - RD 758/1996, de 5 de mayo: estructura orgánica (desarrollado por el RD 1515/2000)
 - ORGANIZACIÓN CENTRAL (2004):
 - SG para el territorio y la biodiversidad
 - SG de Medio Ambiente (Subsecret.)
 - SG para la prevención de la contaminación y del cambio climático



www.mma.es



ORGANIZACIÓN ESTATAL (2)

- Ministerio de Medio Ambiente (b)
 - ORGANIZACIÓN DESCENTRALIZADA:
 - CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS (OOAA):
 - Órganos de gobierno: Presidente y Junta
 - Órganos de gestión: Asamblea de usuarios, Comisión de Desembalse, Juntas de Explotación y Juntas de Obras
 - Órganos de planificación: Consejo del Agua
 - PARQUES NACIONALES (OA)



TERCERA PARTE Conselleria de Medio Ambiente



GALICIA



- Administración autonómica:
 - Comisión Delegada de la Xunta de Galicia para el medio ambiente
 - Consellería de Medio Ambiente (1997)
 - Organización central
 - Delegaciones territoriales
- Administraciones Locales (Ley de 22 de julio de 1997)

Ley 1-2/1995 de Protección Ambiental de Galicia

- Principios organizativos:
 - Coordinación administrativa (art. 2°, f)
 - Subsidiariedad (art. 2°, g)
 - Publicidad, participación y transparencia administrativa (art. 2°, i)
 - Integración (de la protección ambiental en el resto de las políticas públicas) (art. 2°, k)

GALICIA: CMA



Conselleria de Medio Ambiente

Conselleiro

Gabinete do Conselleiro

Órganos Colexiados

Augas de Galicia

Obras e Servicios Hidráulicos Secretaría Xeral

Dirección Xeral de Montes e Industrias Forestais

Dirección Xeral de Conservación da Natureza

Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental

Centro de Desenvolvemento Sostible

Delegacions Provinciais

GALICIA: CMA

- OTROS ORGANISMOS:
 - Consello Gallego de Medio Ambiente (1995)
 - Comités de Integración y Coordinación (1998)
 - SOGAMA, S.A.
 - Aguas de Galicia



CUARTA PARTE



Las Entidades locales y la política ambiental

ADMINISTRACIONES LOCALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (1)

■ GRUPO NORMATIVO:

- Estatal:
 - LBRL de 1985 y TRRL de 1986:
 - 1º de autonomía local (2,1 LB); referencia a la legislación sectorial
- Autonómico:
 - LPAG de 1995
 - 1º de subsidiariedad (2,g) (mayor cercanía al ciudadano)
 - LALGA de 1997
- Local:
 - Ordenanzas ambientales

ADMINISTRACIONES LOCALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (2)

■ IDEAS GENERALES:

- ¿Posibilidad de una política ambiental propia de los Entes locales?
- Hándicap: origen supralocal de las políticas ambientales
- Práctica:
 - Dependencia legislativa del Estado y/o las Comunidades Autónomas
 - Tendencia al olvido de los intereses locales
- Futuro: Agendas XXI Locales

COMPETENCIAS DE LOS ENTES LOCALES

- Ordenanzas ambientales (Const. Amb. Local)
- Competencias municipales PROPIAS:
 - 25 LBRL y 80 LALGA:
 - Ordenación del tráfico
 - Prevención y extinción de incendios
 - Ordenación urbanística (suelo como recurso natural)
 - Salud ambiental (42,3 Ley General de Sanidad)
 - Recogida y tratamiento de residuos
 - Tratamiento de aguas residuales
 - Actividades clasificadas
- Competencias municipales COMPLEMENTARIAS:
 - 28 LBRL y 86 LALGA: actividades complementarias de otras AAPP en materia de "protección del medio ambiente"

SERVICIOS LOCALES OBLIGATORIOS

- Base normativa: 26 LBRL y 81 LALGA
 - TODOS LOS MUNICIPIOS
 - Recogida, tratamiento y eliminación de residuos
 - Abastecimiento de agua potable
 - Alcantarillado
 - MUNICIPIOS DE MÁS DE 5.000 Habs.
 - Recogida selectiva de residuos
 - MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 Habs.
 - Prevención y extinción de incendios
 - Protección civil
 - MUNICIPIOS DE MÁS DE 50.000 Habs.
 - Protección del medio ambiente

INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL HORIZONTAL

- ACTIVIDADES CLASIFICADAS (RAMINP, 1961)
- EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 - Estado: Ley 6/2001
 - Galicia: Ley 1-1/1995 y Decretos EIA y EEA
- PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADOS DE LA CONTAMINACIÓN
 - Estado: Ley 16/2002
 - Galicia: borrador de proyecto
- ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL (Ley 38/1995)

LICENCIA DE ACTIVIDADES CLASIF.

- Pervivencia del régimen del RAMINP de 1961 en Galicia
 - Importancia de la interpretación jurisprudencial
 - Controles autonómicos (¿infracción de la autonomía local?)
- Futura (previsible) reforma hacia la "Administración ambiental integrada" (IPPC)
 - Tendencia a la "autonomización" de las licencias de actividades potencialmente contaminantes en otras CCAA

INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL SECTORIAL (1)

■ AGUAS:

- MARITIMAS:
 - Estado: Ley 22/1988 de Costas
 - Galicia: Ley de 8/2001, de Protección de la calidad de las aguas de las rías gallegas
- CONTINENTALES:
 - Estado: RD Legislativo 1/2001, TR de la Ley de Aguas
 - Galicia: Ley 8/1993, de Administración Hidráulica de Galicia

INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL SECTORIAL (2)

■ ATMÓSFERA

- Estado: Ley 38/1972
- Galicia:
 - Ley 12/1995 del Impuesto de contaminación atmosférica
 - Ley 8/2002, de Protección del ambiente atmosférico de Galicia

RUIDO

- Estado: Ley 37/2003, del Ruido
- Galicia: Ley 7/1997 de prevención de la contaminación acústica

INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL SECTORIAL (3)

RESIDUOS

- Estado: Ley 10/1998, de Residuos
- Galicia: Ley 10/1997, de Residuos Sólidos Urbanos de Galicia

■ ESPACIOS NATURALES

- Estado: Ley 4/1989 de Espacios naturales y de la flora y fauna silvestre
- Galicia: Ley 9/2001, de Conservación de la Naturaleza

INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL SECTORIAL (4)

PATRIMONIO FORESTAL

- Estado: Ley 43/2003, de Montes
- Galicia: Ley 13/1989, de Montes
 Vecinales en Mano Común

■ ANIMALES DOMÉSTICOS

 Ley 1/1993, de Protección de los animales domésticos y salvajes en cautividad

TURISMO

Ley 9/1997, de Promoción y Ordenación

INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL SECTORIAL (5)

■ ORDENACIÓN TERRITORIAL:

GENERAL:

- Ley 10/1995 de Ordenación del Territorio de Galicia
- Ley 7/1996 de desarrollo comarcal de Galicia

URBANÍSTICA

- Estado: Ley 6/1998, del Suelo
- Galicia: Ley 9/2002, de Ordenación
 Urbanística y protección del medio rural de Galicia

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (1)

- Organización de los servicios locales: (art. 85 LBRL):
 - Gestión DIRECTA (por la propia entidad, por OOAA, sociedades mercantiles públicas)
 - Gestión INDIRECTA (concesiones, gestión interesada, conciertos, arrendamientos, etc.)
- Preferencia en la LPAG (art. 2,g) hacia las fórmulas "consorciales":
 - 149 a 152 LALGA
 - Plan de Gestión de RSU de SOGAMA
- Acciones vecinales ante daños (art. 68 LBRL)

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (2)

- VARIEDAD: tendencia a la concentración:
 - A CORUÑA: concejalía de medio ambiente:

Planificación y Asesoramiento.

Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos: Limpieza y Recogida de Contenedores. Actuaciones Urgentes de Medio Ambiente. Saneamiento. Grupo Administrativo.

Gestión Económica y Administrativa.

Control Medioambiental.

Proyectos e Instalaciones: Control Medioambiental de Edificaciones. Control Medioambiental de Industrias y Comercios. Delineación. Grupo Administrativo.

Control Fauna y Flora, y Educación Medioambiental

 SANTIAGO: concejalía de contratación y servicios comunitarios

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA (3)

- Régimen especial de los municipios industriales:
 - Arts. 96 y 97 de la LALGA
- Competencias de apoyo de las Diputaciones Provinciales:
 - Art. 36 LBRL: asistencia y cooperación con los Municipios
 - Planes provinciales de Obras y Servicios
 - Potestad de coordinación (26,3 y 31 y 36 LBRL)

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

- Agenda XXI Local (agenda XXI plus)
- Códigos de buenas prácticas ambientales (FEMP)
- Sistemas de Gestión Ambiental (UNE-EN-ISO 14001)
- Movimiento de sostenibilidad local (Carta de Aalborg, 1994,... Declaración de Hannover, 2000)







FINANCIACIÓN (1)

- PRESUPUESTO: 1° "quien contamina paga" (175 TCE)
- AYUDAS PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE:
 - UE:
 - Fondos estructurales: FEDER,, FEOGA, FSE, Fcoh.
 - Otros: LIFE
 - Estatales
 - Autonómicos
 - Supramunicipales: Diputaciones Provinciales

FINANCIACIÓN (2)

■ FIGURAS TRIBUTARIAS:

